



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO:</b>	
<b>Sustitución de Aparato Medidor de Agua (Por descompostura del Aparato)</b>							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>							
Los usuarios de comercios, servicios, industrias, y de uso doméstico, así como a los diversos predios, solicitan la prueba de funcionamiento del aparato medidor de agua en el predio.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 133 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 72, Segundo Párrafo y 155 fracción XI, inciso B, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 52 y 55 fracciones VII y XVI, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Recibo de pago por sustitución de aparato medidor				<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Indefinida.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>		<b>N/A</b>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		A petición del interesado.					
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Si está sujeto a inspección para verificar si se requiere la sustitución del medidor					
<b>REQUISITOS:</b>				<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Recibo de pago de agua				SI	N/A	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado				SI	N/A		
3.- Recibo del pago del medidor.				SI	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.- Recibo de pago de agua				SI	N/A	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado				SI	N/A		
3.- Recibo del pago del medidor.				SI	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1.- Boleta de agua.				SI	1	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.				SI	1		
3.- Pago de inspección del predio, a petición del usuario.				SI	1		
4.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.				SI	1		
5.- Recibo del pago del medidor.				SI	N/A		





Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Tres días cumpliendo con los requisitos.			
<b>COSTO:</b>	(Unidad de Medida y Actualización (UMA))  Dependiendo el diámetro de la toma:  Importe del suministro e instalación de los aparatos medidores de agua de acuerdo al diámetro de la toma de agua:	Aprovechamientos (medidor) de los Precios Públicos para el ejercicio fiscal 2023, del Acuerdo por el cual se aprueban los Precios Públicos aplicables al Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitres, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal No. 51 (Primera Sección), Volumen 1, de fecha 21 de diciembre de 2022.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	En caso de que el solicitante no acredite los requisitos, no se realizará el trámite.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.		Departamento de Inspecciones			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Reneé Alfonso Rodríguez Yánez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Riva Palacio	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz		
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	53 21 08 40.	1102	N/A	<a href="mailto:Rafael.flores@opdm.gob.mx">Rafael.flores@opdm.gob.mx</a> <a href="mailto:fmireya.vagasd@opdm.gob.mx">fmireya.vagasd@opdm.gob.mx</a> <a href="mailto:febe.pacheco@opdm.gob.mx">febe.pacheco@opdm.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
<b>OFICINA:</b>	San Juan Ixhuatepec.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Arq. José Eduardo Cisneros Valencia.				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Benito Juárez.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	25	
<b>COLONIA:</b>		<b>MUNICIPIO:</b>	San Juan Ixhuatepec		
<b>C.P.:</b>	54180	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.		

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57 14 32 41	1503	N/A	<a href="mailto:Rafael.flores@opdm.gob.mx">Rafael.flores@opdm.gob.mx</a> <a href="mailto:fmireya.vagasd@opdm.gob.mx">fmireya.vagasd@opdm.gob.mx</a> <a href="mailto:febe.pacheco@opdm.gob.mx">febe.pacheco@opdm.gob.mx</a>
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿En qué fecha le realizaron la inspección?			
<b>RESPUESTA:</b>	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tendrá su número de cuenta?			
<b>RESPUESTA:</b>	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Ya lo verifico en padrón?			
<b>RESPUESTA:</b>	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
1.- Revisión del aparato medidor en agua. 2.- Instalación del medidor proporcionado por el usuario. 3.- Venta e instalación del aparato medidor del agua.				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Jorge Alfredo Becerril González Subdirector de Comercialización del OPDM</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. René A. Rodríguez Director General del OPDM</p> <div style="text-align: right;"> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/02/2023</p>  </div>
--	--

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.*